



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE MENA

Licitación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial «Vivienda ubicada en el barrio de Santiago, n.º 4, de Villanueva de Mena»

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villanueva de Mena, en sesión celebrada el 29 de enero de 2018, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de la vivienda, denominada «Casa del médico», mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio. Mediante la presente, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que se detallan:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Villanueva de Mena.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena, calle Eladio Bustamante, número 1, de Villasana de Mena.

2. – Objeto del contrato:

Descripción del objeto: «Arrendamiento de vivienda sita en el barrio de Santiago, número 4 bajo de esta localidad, conocida como “Casa del médico”».

Las características y detalle del inmueble a arrendar son las siguientes:

- Vivienda sita en el barrio Santiago, número 4 bajo de la localidad de Villanueva de Mena, conocida como «Casa del médico». Rfa. catastral 5422104VN7752S0002JD.
- Precio base de licitación: 450 euros/mes.
- Duración del contrato de arrendamiento se fija en un año, prorrogable hasta tres años.

3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – Garantía definitiva: La cantidad equivalente a una mensualidad de renta.

5. – Presentación de las ofertas/solicitudes:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados.
- c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

6. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la primera planta



del Ayuntamiento del Valle de Mena, sito en la calle Eladio Bustamante, número 1, de Villasana de Mena. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

En Villanueva de Mena, a 8 de marzo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier González González